



Fundación Tripartita  
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



FORMACIO IMPRO TERRASSA, S.L. debidamente acreditada con nº de registro 0306090653 para impartir las actividades descritas en el IV Convenio General del Sector de la Construcción, certifica que,

**CHEIKH EL GHANDOR  
CON DNI X8432040X**

Ha realizado con aprovechamiento la formación, de 20 horas de duración correspondiente a:

**2º CICLO: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN  
ALBAÑILERIA**

Modalidad: Presencial.

Fecha inicio: 21/02/2012. Fecha fin: 24/02/2012.

Lugar de impartición: Terrassa.

Nº curso: 065314572CAT.

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 150 del V Convenio General del Sector de la Construcción, y para que conste se expide el presente certificado en Barcelona, a 24 de febrero de 2012.

El programa del curso se describe al dorso.

La entidad formadora

El interesado/a

FORIMTE, S.L.  
FORMACIO IMPRO TERRASSA, S.L.  
C. IBÁÑEZ DE ALDECOA, 36  
LOCAL - 2  
08227 TERRASSA  
N.I.F.: B-63676092

## 2º CICLO: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA ALBAÑILERÍA

### **PROGRAMA:**

#### A. Definición de los trabajos.

- Fachadas (fábrica de ladrillo y revestimiento de cemento).
- Distribución interior.
- Materiales (cerámicos, cartón-yeso, escayola, etc.).

#### B. Técnicas preventivas específicas.

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta.
- Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
- Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
  - Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).

#### C. Medios auxiliares, equipos y herramientas.

- Andamios.
- Borriquetas.
- Plataformas de trabajo, pasarelas, etc.

#### D. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
- Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología.

#### E. Interferencias entre actividades.

- Actividades simultáneas o sucesivas.

#### F. Derechos y obligaciones.

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas.